

A.P.

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**
CARRERA 5 No. 41 – 16 EDIFICIO F25 PISO 14 OFICINA1409
Correo electrónico: j02pqccmiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué - Tolima, 19 de octubre de 2020

Rad. 2018-842

Una vez revisada la Resolución de la Secretaria de Gobierno, donde se acredita que la señora ODILIA CABEZAS RENGIFO fue nombrada como representante legal del Conjunto Residencial Treviso, este despacho judicial RESUELVE:

1. Reconocer personería jurídica para actuar en el presente proceso a la abogada PAULA ALEJANDRA MARTÍNEZ POSADA como apoderada judicial de la parte demandante, Conjunto Residencial Treviso.

NOTIFÍQUESE.


ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ

 REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE <u>FIJACION POR ESTADO</u> Numero <u>67</u> , de hoy 20/10/2020 Secretario _____

**providencia firmada electrónicamente.*

A.P.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE IBAGUÉ**

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario _____